



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 2 de diciembre de 2020

RES. CD-ECO Nº 227/20

Expte. Nº 6354/20

VISTO:

La nota presentada el Profesor Adjunto de la asignatura Derecho I - Derecho Civil, de la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Abg. Daniel Mansilla Muñoz, mediante la cual solicita la autorización para la realización del taller "**LA PREPARACIÓN DEL EXAMEN > ESPECIAL VIRTUAL - NOVIEMBRE 2020**" y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se fundamentó en la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos y recomendaciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), particularmente al Requerimiento Nº 10, que dice: "*Tomar acciones para mejorar la relación docente-alumno y el rendimiento académico en las asignaturas de primer año*", aprobó el Programa de Mejoramiento Académico para Materias de Primer Año de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa.

Que en el Anexo I de la mencionada resolución se señala que los alumnos de primer año son estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad, quienes acceden a los estudios con escasos hábitos para encarar el estudio, como la lectura comprensiva, la interrelación de temas y la asimilación de conceptos teóricos. Las asignaturas Derecho I y Derecho Civil, Plan de Estudio 2003 y 2019 respectivamente, significan para los estudiantes la introducción a los aspectos principales y generales del derecho, en la medida que tiene un fin propedéutico y aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios e imprescindibles para la continuidad en la carrera, porque promueve enseñanzas y aprendizajes de conceptos y aptitudes indispensables para la comprensión de las demás asignaturas del Área Jurídicas. Desde el inicio los alumnos relacionan, analizan y vinculan los principales institutos del Derecho Privado dentro del marco normativo del Código Civil y Comercial de la Nación, posibilitando la profundización con las asignaturas específicas.

Que la propuesta contó con el siguiente objetivo general: generar un espacio de interacción docente y estudiantes en una instancia previa a la evaluación y específico: recrear la instancia de examen virtual; mitigar el número de deserción y consecuente recusado; desarrollo de competencias para las manifestaciones orales; estimular y reforzar la autoestima de los estudiantes.

Que el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, en el marco de la Resolución ME Nº 3400-E/2017, impuso una revisión de las actividades, la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en tanto institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Preparar el Informe de





Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales**

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Autoevaluación requirió de un análisis de los procesos y de los resultados obtenidos, y también una apreciación sobre su realidad actual teniendo en cuenta su proyecto institucional y su historia.

Que a fojas 18 a 20 obra el programa de actividades como Anexo I de la presente Resolución.

Que el taller se realizó los días 9 y 11 de noviembre del corriente 2020, mediante la modalidad virtual, vía plataforma Zoom e implicó el desafío de la interacción no presencial con la realización de ciertos ejercicios de visualización, para que los estudiantes encuentren el medio más apropiado a sus condiciones para exteriorizar el conocimiento.

Que el evento estuvo destinado a estudiantes de primer año de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal dependiente la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 08/2020, de fecha 01/12/20, resolvió aprobar el despacho N° 159/20 de la Comisión de Docencia que corre a fojas 12/13 del expediente de referencia.

POR ELLO:

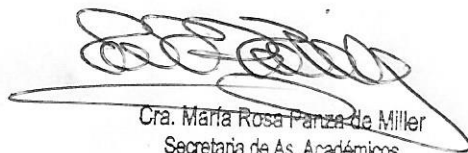
En uso de las atribuciones que le son propias,

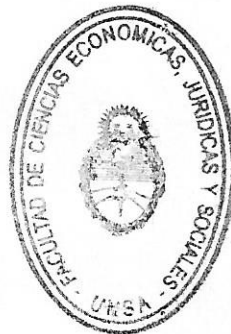
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


Artículo 1º.- Tener por Aprobado realización del taller "LA PREPARACIÓN DEL EXAMEN > ESPECIAL VIRTUAL - NOVIEMBRE 2020", destinado a estudiantes de primer año de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal dependiente la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, cuyo detalle se presenta como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

ANEXO I. Res. CD-ECO Nº 227/20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

TALLER: "LA PREPARACIÓN DEL EXAMEN > ESPECIAL VIRTUAL - NOVIEMBRE 2020"

Año lectivo: 2020

Carrera: Contador Público Nacional

Asignaturas: Derecho I (Plan 2003) y Derecho Civil (Plan 2019).

Coordinación: Prof. Daniel Mansilla Muñoz.

Carga horaria: 4 (cuatro) horas.

Fecha estimativa: 9 y 11 de noviembre de 2020

1.- FUNDAMENTOS:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a través de la Res. CDECO 58/2020, dando cumplimiento a los requerimientos y recomendaciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), particularmente al Requerimiento N° 10, que dice: *“Tomar acciones para mejorar la relación docente-alumno y el rendimiento académico en las asignaturas de primer año”*, aprobó el **Programa de Mejoramiento Académico para Materias de Primer Año de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales** de la U.N.Sa.

En el Anexo I de la mencionada resolución se señala que los alumnos de primer año son estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad, quienes acceden a los estudios con escasos hábitos para encarar el estudio, como la lectura comprensiva, la interrelación de temas y la asimilación de conceptos teóricos. Las asignaturas Derecho I y Derecho Civil, Plan de Estudio 2003 y 2019 respectivamente, significan para los estudiantes la introducción a los aspectos principales y generales del derecho, en la medida que tiene un fin propedéutico y aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios e imprescindibles para la continuidad en la carrera, porque promueve enseñanzas y aprendizajes de conceptos y aptitudes indispensables para la comprensión de las demás asignaturas del Área Jurídicas. Desde el inicio los alumnos relacionan, analizan y





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

vinculan los principales institutos del Derecho Privado dentro del marco normativo del Código Civil y Comercial de la Nación, posibilitando la profundización con las asignaturas específicas.

Es por ello que se elabora el presente proyecto, orientado a trabajar en un taller previo a los exámenes finales próximos dispuestos por la Resolución DECECO N° 343/2020, la que aprueba los tribunales examinadores del Turno de Exámenes Especiales Virtuales de noviembre 2020. En el mismo se trabajará conjuntamente con los estudiantes, los aspectos generales vinculados a técnicas de estudio y la preparación para el desarrollo de los temas a exponer, buscando favorecer una serie de aptitudes y actitudes que les permitan obtener un mayor rendimiento y mejores resultados, reforzando y estimulando su autoestima.

El taller al ser virtual, en la aplicación Zoom, implicará el desafío de la interacción no presencial con la realización de ciertos ejercicios de visualización, para que los estudiantes encuentren el medio más apropiado a sus condiciones para exteriorizar el conocimiento.

Con esas premisas, y bajo el anhelo de potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, se piensa en un acercamiento con los estudiantes a ciertas herramientas que servirán para la interpretación y reflexión del contenido de la asignatura y su posterior exteriorización.

2.- OBJETIVOS:

- General: generar un espacio de interacción docente y estudiantes en una instancia previa a la evaluación.
- Específicos: recrear la instancia de examen virtual; mitigar el número de deserción y consecuente cursado; desarrollar competencias para las manifestaciones orales; estimular y reforzar la autoestima de los estudiantes.

3.- METODOLOGIA:

El taller se desarrollará a través de la aplicación Zoom, en dos encuentros, fragmentada en partes: 1) la exposición de los contenidos que presentan mayor dificultad; 2) pautas y estrategias para el estudio y abordaje de cada uno; 3) etapa de consultas. Las explicaciones se realizarán con videos, dramatizaciones y comentarios de experiencias dentro del ámbito académico. Al estar enfocado desde un punto de vista completamente práctico, durante cada tema se explicará por medio de ejemplos y contraejemplos para el análisis, evitando el tedio con la participación y motivación.

4.- CRONOGRAMA Y CONTENIDO:

El taller se desarrollará en dos encuentros de dos horas, desde las 14 horas, la flexibilidad horaria está sujeta a las consultas y preguntas que tengan los estudiantes.

Las partes se encuentran relacionadas, luego de la presentación, el orden será el siguiente:

La 1ª y 4ª Parte: ejercicio de los derechos; atributos de la persona; capacidad de la persona humana y de la persona jurídica; acto jurídico; vicio de los actos jurídicos; nulidad e ineficacia de los actos





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

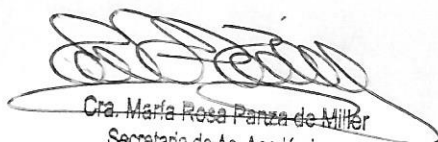
"2020- Año del General Manuel Belgrano"

jurídicos; obligaciones; parte general de los derechos reales; régimen patrimonial del matrimonio. Consultas.


La 2° y 5° Parte: el Programa de la Asignatura cómo guía de estudio; la lógica de las Unidades y su coherencia con la parte general y la parte especial del Código Civil y Comercial y otras leyes especiales; representación el programa en el examen final. Consultas.

La 3° y 6° Parte: Examen Oral en la virtualidad: interpretación de las consignas; coherencia y cohesión; respuestas argumentativas, la claridad y precisión; el discurso explicativo: la introducción, la explicación, el caso/ejemplo; apropiación de un lenguaje específico con lectura de fallos y manuales; el glosario el ensayo del examen como técnica de estudio. Consultas.

5.- DESTINATARIOS: El Taller está destinado a estudiantes de primer año de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa